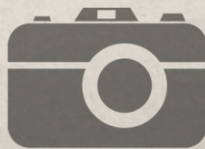


## **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR PES 113/2017**

El representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo Municipal de Tlalnelhuayocan, Veracruz, denuncia la supuesta contravención a las normas de propaganda política electoral y uso de recursos públicos, realizada por el otrora candidato a Presidente Municipal, David Ángeles Aguirre, por la coalición "Que resurja Veracruz", integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de los partidos en cita por *culpa in vigilando*.

El denunciante apporto siete fotografías, las cuales son medios de prueba insuficientes, toda vez que son elementos indiciarios y dada la relativa facilidad con la que pueden confeccionarse o alterar, por lo que, debido a su naturaleza debían ser adminiculadas con otros elementos probatorios.



En consecuencia, al no haberse demostrado los hechos, se declaran inexistentes las violaciones objeto de la denuncia.